



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 003001 - 19.05.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$1.991.340.- (un millón novecientos noventa y un mil trescientos cuarenta pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. José Antonio Jorquera Torres de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad ~~12.345.678~~ - 7 en el marco de su asistencia a participar en Campaña de Mediciones y Construcción de Estación en Región de Antofagasta, entre los días 8 de mayo al 25 de junio de 2016, en el marco de Proyecto CORFO 15BP-45364, dirigido por el Sr. Raúl Cordero Carrasco.

2. El gasto de \$1.991.340.- (un millón novecientos noventa y un mil trescientos cuarenta pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº 0-63-57643-3 del Banco Santander, C.C. 112 Prog. 144 Sub- Prog.172 Ítem 2.67.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/vtr

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central